

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 784
PRIMAVERA, 04/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 496,042 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO CORRESPONDIENTE AL 62.5 % AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR EL PAGO DE
PERMISOS DE CIRCULACION MES DE MAYO DE 2012
Fecha de Pago 04/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	388	08/05/2012	12,231
ORDEN DE INGRESO	391	08/05/2012	12,231
ORDEN DE INGRESO	403	24/05/2012	24,761
ORDEN DE INGRESO	404	24/05/2012	24,146
ORDEN DE INGRESO	406	24/05/2012	12,231
ORDEN DE INGRESO	409	24/05/2012	9,238
ORDEN DE INGRESO	713	08/05/2012	12,231
ORDEN DE INGRESO	725	24/05/2012	216,546
ORDEN DE INGRESO	741	04/06/2012	172,427

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :584

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		496,042
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	496,042	
Totales		496,042	496,042

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	496,042	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		496,042
Totales		496,042	496,042



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)